

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.-

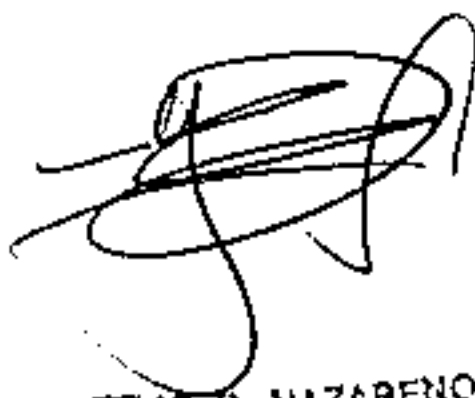
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de una (1) máquina fotográfica con destino al Cuerpo de Tasadores Oficiales de la Justicia Nacional; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 7/9.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-)- a la Cuenta "Equipo educacional y re-/// creativo" (05-19-00-03-00-5197-4-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO